

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67985 TERRASSA

Doña Rosa María Cabo Sanz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 411/2017. Sección: X.

Fecha del auto de declaración. 6 de junio de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo abreviado.

CONCURSADOS: ÓSCAR ALBERTO CORNEJO YANEZ, DNI N.º 47967206-Q Y DIANA MARÍA SANTOS D'LUCCA, DNI N.º 48092872-X, con domicilio en Calle Sant Bernat, n.º 1, de Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CARLOS CONESA NAVARRO, DNI 46554877W, Abogado con domicilio en Calle Diputació, n.º 106, 1.º, 1.ª, BARCELONA.

Dirección de correo electrónico carlosconesa@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Terrassa, 15 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083463-1